

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en caso periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 358 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.942

ANDREU MARIN Marcos; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puroena, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para ser oído y ofrecido el procedimiento del sumario número 68 de 1922 sobre homicidio de Antonio Andreu Miralles, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

2.943

CANALES, Antonio; domiciliado últimamente en Jaén, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en el sumario número 100 del corriente año, seguido contra Antonio Delgado García (a) Pollo Posturas, por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.944

CASCALES, José; domiciliado últimamente en Elche, y cuyas demás circunstancias personales no constan; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para recibirle declaración en la causa número 248 de 1921, sobre hurto de algarabías, de la expedición número 232 de Novelda para Tomelloso, acreditada la preexistencia e instruirle como repitente de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que, si no lo hace, le parará el perjuicio consiguiente.

2.945

DÍOS YASEZ, Juan de; de profesión estudiante, de estado casado, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, núm. 16; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para hacerle un requeri-

miento, acordado en causa por esta, instruida por dicho Juzgado con el número 1.913 de 1920.

11766

2.946

EL que se crea ser dueño de una pieza de lino a cuatro años, castaña, gizada mechos de la marca, lucera, filero del Benix Agrícola letra C, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, a fines del sumario núm. 31 de 1922, sobre hurto.

11716

y

2.947

FERNANDEZ, Juan; de unos cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Martos; comparecerá en término de diez días a contar desde el de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, núm. 4, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 33 del año actual.

11770

2.948

GAJIANO MARTINEZ, Luis; Luis García Martínez y María Ceacero Martos, vecinos de Baeza, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia de Jaén el día 4 de Diciembre próximo, a las once, a fin de, como testigos, asistir al juicio oral de causa sobre homicidio y lesiones seguidas en el Juzgado de instrucción de Baeza, contra Blas Cahueña Serrano.

11832

2.949

LOS parientes de Miguel Pacheco de la Escalera, que se supone estuvieron domiciliados últimamente en la calle de Mejorada, núm. 14 (Puente de Vallecas), comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para hacerse cargo de los efectos ocupados y ofrecerles el sumario, como desde luego se les ofrece, en causa por homicidio de aquél, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Pérez Herrero, con el número 349 del año actual.

11764

2.950

SEWILLA SORIANO, Alfredo; de veinte años de edad, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Luis y de Manuela, natural de Trejor (Valencia), que se encontraba lesionado en el Hospital municipal de Valdepeñas y de cuyo Establecimiento se ha fugado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para ser asistido y curado de la lesión que sufre, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11783

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14.898

FERNANDEZ CANO, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Garrucha (Almería), domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor, Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 10 de Agosto de 1922.—El Juez Instructor, Joaquín Escobar.

JM-8204

14.899

GALAN SANCHEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Bernarda, natural de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Garelano, número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Passop.

JM-8161

14.900

GALAR IRGOYEN, Fermín; hijo de Rafael y de Agustina, natural de Zugarramurdi, Ayuntamiento de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,620 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zugarramurdi, provincia de Navarra; sujeto a expediente por no

(Continúa en la página 920.)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION de nombres de los suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Junio de 1888 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (Gaceta número 115).

Número de Oficio	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen los regimientos militares en que están	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Protección	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES — Años de		TIEMPO en campaña					
									Edad	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días		
1	Albacete.—Hoya de Guzmán	Ministerio de la Gobernación.—Dircción general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.	Cartero	187,50	Cabo											
2	Alicante.—Finistrat	Idem	Idem	187,50	Sargento	Activo		José Abellán Ortiz	83	2-8-15						
3	Idem.—De Sallinas a Sax	Idem	Peatón	625,00	Cabo			Juan Rodríguez Romera	89	10-3-20	7-8-0					
4	Avila.—Navalmoral	Idem	Cartero	250,00	Desierto			Antonio Hellín Hernabó,	46	4-10-7						
5	Burgos.—Villalazura	Idem	Idem	200,00	Idem											
6	Castellón.—Mató	Idem	Idem	250,00	Sargento	Licenciado										
7	Córdoba.—De la Campa a la Estación	Idem	Peatón	750,00	Cabo			Hermínio Ginés Latorre	39	6-0-0	2-6-20					
8	Coruña.—Rois	Idem	Cartero	150,00	Soldado			Pedro Sarmiento Redón	33	5-1-27						
9	León.—De Astorga a Luyego	Idem	Primer peatón	875,00	Cabo			Manuel Pazos Castro	43	2-6-15						
10	Idem.—Idem id.	Idem	Segundo idem	875,00	Soldado			Lorenzo Alonso Arco	42	2-0-21						
11	Idem.—Manzanada	Idem	Cartero	937,50	Sargento	Licenciado		Claudio Abad Romero	50	6-0-13						
12	Lérida.—De Guixos a Gosol	Idem	Peatón	1.500,00	Soldado	Herido en campaña		Florencio Prieto Lora	54	6-0-0	4-6-6					
13	Logroño.—De Fuentemayor a Navarrete	Idem	Idem	875,00	Cabo			José Caparrós Díaz	35	3-0-13						
14	Lugo.—Fozorro	Idem	Cartero		Idem			Domingo Torrealba Najera	48	4-0-8						
15	Idem.—San Claudio de Rivas del Sil	Idem	Idem	625,00	Idem			Valentín Eijo García	45	3-1-13						
16	Idem.—Vigo de Gállegos	Idem	Idem	865,00	Sargento	Licenciado		Francisco González Soto	49	5-11-3						
17	Murcia.—Zonca	Idem	Idem	250,00	Cabo			José Orellana Cornejo	32	0-3-24	1-10-0					
18	Orense.—Guntín	Idem	Idem	400,00	Sargento	Licenciado		Manuel Villegas Díaz	50	3-0-18						
19	Idem.—San Mamed de Breganada	Idem	Idem	400,00	Desierto			Gabino Rodríguez Rodríguez	47	6-0-0	4-11-6					
20	Oviado.—Arenas (Cabriles)	Idem	Idem	830,00	Sargento	Licenciado										
21	Idem.—De Beal a Illano	Idem	Primer peatón	1.000,00	Soldado			Alfonso Alvarez Alvarez	35	6-0-0	4-0-13					
22	Idem.—Idem id. id.	Idem	Segundo idem	1.500,00	Idem			José Prieto Fernández	38	2-11-18						
23	Pontevedra.—De Pontedeira a Albay Barducido	Idem	Peatón	875,00	Idem			Atanasio Mateos Florero	84	2-1-21						
24	Salamanca.—Valdegrados	Idem	Cartero	187,50	Desierto			Francisco Louzao Feijóo	59	2-8-0						

Anexo núm. 2.—Página 917 20 Septiembre 1922 Faceta de Madrid.—Núm. 263

25	Sanlúcar.—Oliva	Idem	1.000,00	Cabo		Gil García Condón	49	5-8-15				
		Ordenanza de Correos	1.500,00	Sargento	Licenciado	José Badía Gueva	52	6-0-0	4-10-8			
26	Sección de Correos	Idem	1.500,00	Idem	Para la reserva	Isidoro Molina Molina	35	2-2-0				
		Idem	1.500,00	Cabo		Martín Nieto Guanzón	39	8-0-4				
		Idem	1.500,00	Idem		Francisco Pérez Carrasco	38	6-9-17				
		Idem	1.500,00	Idem		Julio David Tinco	37	5-9-21				
27	Juzgado municipal de Carrión de Calatrava.—Ciudad Real	Capitanía general de la 1.ª Región										
28	Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.—Madrid	Idem	1.003,75	Idem								
		Idem	1.003,75	Idem								
29	Idem de El Pedernoso.—Cuenca	Idem										
		Recaudador de los impuestos locales y Agente ejecutivo		Idem								
30	Idem de Almodóvar del Campo.—Ciudad Real	Idem	1.200,00	Cabo		Antonio Sánchez Díaz	55	4-0-27				
31	Idem de Puertollano.—Idem	Idem	1.277,50	Sargento	Activo	Luis Martín Fernández	50	8-5-1	5-10-0			
		Idem	1.277,50	Idem	Idem	Luciano Rivera Ortiz	47	8-0-0	3-9-12			
32	Idem.—Idem	Idem	1.460,00	Idem	Idem	Estéban Arias Martínez	52	6-0-0	4-8-13			
		Guardia municipal	1.460,00	Cabo		Francisco Díaz Mesa	27	0-10-21				
		Idem	1.277,50	Idem		Luciano Gutiérrez Gómez	43	4-7-21				
33	Idem.—Idem	Idem	1.277,50	Idem		León Fernández Simón	53	3-0-0				
		Idem	1.277,50	Idem		José Mora Caballero	40	1-11-28				
		Idem	1.277,50	Soldado		Pablo Rodríguez Santos	51	3-9-18				
34	Idem de Villanueva de Alcardote.—Toledo	Idem										
		Oficial mayor de la Secretaría	950,00	Desierto								
35	Idem.—Idem	Idem	725,00	Idem								
36	Idem.—Idem	Idem	900,00	Cabo		Gabriel Santano Rodrigo						
		Alguacil				Jihénez	86	2-1-7				
37	Idem.—Idem	Idem	506,00	Desierto								
38	Idem.—Idem	Idem										
		Voz pública										
39	Idem.—Idem	Idem	105,00	Idem								
40	Idem.—Idem	Idem	500,50	Idem								
		Encargado del reloj de la villa										
		Cartero municipal										
41	Idem.—Idem	Idem	160,00	Idem								
		Calader de la línea telefónica										
		Guarda municipal	540,00	Idem								
		Idem	540,00	Idem								
		Idem	540,00	Idem								
		Idem	540,00	Idem								
		Sereno	367,50	Idem								
		Idem	367,50	Idem								
42	Idem.—Idem	Idem	367,50	Idem								
		Idem	367,50	Idem								
		Idem	367,50	Idem								
		Idem	367,50	Idem								
		Idem	367,50	Idem								
43	Idem.—Idem	Idem	640,00	Idem								
		Encargado del Depósito de aguas										
44	Idem.—Idem	Idem	100,00	Idem								
		Practicante de cirugía menor										
45	Juzgado municipal de Olfas del Rey.—Toledo	Idem										
46	Diputación provincial de Huelva	Idem de la 2.ª Región	1.500,00	Sargento	Licenciado	Julio Ezequiel Sabater	85	6-0-0	4-6-4			
47	Ayuntamiento de Jijona.—Alicante	Idem de la 3.ª Región	1.100,00	Desierto								
		Guardia municipal	1.100,00	Idem								

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región en que residen militar en que residen	CLASE DE DESTINO	SUELDO Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO servido en campaña		
								Edad...	Servicio	Años de	Emplea	Años...
46 Ayuntamiento de Jijona.—Alicante.	Capitanía general de la 3.ª Región	Guardia municipal Idem.	900,00 Soldado. 900,00 Idem.	Soldado. Idem.			Luis Bas Eglo. Federico Arques Oromanos	47	15-0-8			
49 Idem de Sufi.—Almería.	Idem	Idem.	990,00 Cabo.	Cabo.		Ultimo lugar.	Gresconcio Castañares Bernedo	46	3-2-28			
50 Juzgado municipal de Castellón.—Valencia.	Idem	Idem.	990,00 Desterto. 309,00 Soldado.	Desterto. Soldado.			Emilio Garcia López	31	1-9-19			
51 Ayuntamiento de Alcañiz.—Teruel.	Idem	Alguacil.		Desterto				34	2-11-7			
52 Idem de Arño.—Idem.	Idem de la 6.ª Región.	Populucero de comercio. Guardia de campo.	1.500,00 Cabo. 1.093,00	Cabo.			Vicente Puy Marfilosa. Anulado por haberlo publicado la Gaceta como dependiente del Ayuntamiento de Alcañiz, y rectificado el error se reproduce de nuevo el anuncio en L.º de Septiembre.	36	2-6-10			
63 Idem de Rubielos de Mora.—Idem.	Idem	Auxiliar de Secretaría	000,00 Desterto	Desterto								
64 Diputación provincial de Teruel.	Idem	Vigilante de los plenarios y casa alborgue de El Pobo.	488,76 Idem.	Idem.								
65 Ayuntamiento de Cetina.—Zaragoza.	Idem	Guardia municipal.	1.095,00 Soldado. 518,00 Idem.	Soldado. Idem.			Angel Cano Pelegrin. Gil Martínez Catalán	44	0-5-25			
66 Idem de Ibañeta.—Idem.	Idem	Idem.	399,00 Cabo. 399,00 Soldado.	Cabo. Soldado.				42	2-0-13			
67 Idem de Almazán.—Soria.	Idem	Vigilante de policía encargado de la limpieza.	1.825,00 Desterto.	Desterto.			Isidro Hernández Casado. Isidoro Sobrino Pastor	45	2-1-6			
68 Idem.—Idem.	Idem	Vigilante de policía encargado de la limpieza.	999,00 Cabo.	Cabo.				51	3-0-1			
69 Idem.—Idem.	Idem	Vigilante de policía y guardia de la arboleda.	1.825,00 Desterto.	Desterto.								
70 Idem.—Idem.	Idem	Encargado de regir el reloj público.	999,00 Cabo.	Cabo.			Cándido Pérez López	37	1-11-26			
71 Idem.—Idem.	Idem	Voz pública.	100,00 Desterto. 75,00 Idem.	Desterto. Idem.								
72 Idem de Bágüena.—Teruel.	Idem	Guardia municipal.	700,00 Idem.	Idem.								
73 Idem de Miravida de Fibra.—Burgos.	Idem de la 6.ª Región	Jefe superior de la Guardia municipal.	1.500,00 Sargento. 1.440,00 Cabo.	Sargento. Cabo.	Activo.		Florencio Pérez Barrio. Marcelino Pérez Rafael. Francisco Santamaría González.	28	7-1-15			
74 Idem.—Idem.	Idem	Idem.	1.440,00 Idem.	Idem.			Angel Hernandez Victorio	50	12-5-11			
			1.440,00 Idem.	Idem.				33	6-8-12			
								59	2-4-20			

Junta de Arbitrios de Melilla	Idem de la 8.ª Región	Alguacil	2.100,00	Dosierito																
	Comandancia general de Melilla	Guardia urbano		Sargento	Licenciado	Alvaro Luque Avila	43	14-6-29	4-1-29											

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Octubre próximo.
 Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Martín Pérez Alvarez	Por no ser reconocidos absolutos ni encontrarse en situación de reserva territorial
Idem	Juan Herrera Leiva	
Idem	Antonio Canet Bon	
Soldado	Manuel Villar Checa	
Idem	Saturnino Agudo Marín	
Idem	Rafael Mateo Raya	
Idem	Lázaro García Criado	
Idem	Martín Granada Lozano	
Idem	Enrique González Escudero	
Idem	Cayetano Troyano Ordóñez	
Suboficial	Ignacio Castillo Sardiná	
Cabo	Francisco Gambín Serrano	
Idem	José Vilchez Morillo	
Soldado	Gabriel Ufano Palcoán	
Idem	Ildefonso Carretero Cantonero	
Idem	Antonio Sandá Gian	
Idem	Nicolás Gómez Martín	
Idem	Serafín Serrano Acovado	
Idem	José Vicente Haydillo	
Idem	Rogelio Romero Veloso	
Idem	Antonio Crospe Serrano	
Idem	Juan Herilla Najarro	
Idem	José Marco Calvo	
Idem	Alberto Espinosa Novillos	
Idem	Gregorio Gil López	
Sargento	Gregorio Sánchez Díaz	
Idem	Guillermo Aranguéz Iglesias	
Idem	Manuel Díaz Garuta	
Idem	Nicolás Martínez Martín	
Cabo	Ignacio García Escobal	
Idem	Caste Muñoz García	
Idem	Evaristo Rotamar Soto	
Idem	Vicente Esteban Solanas	
Idem	Juan Andreu Cánovas	
Idem	Eduardo Rolando Ruiz	
Soldado	José Ruiz Hernández	
Idem	Teófilo Perea Rodaño	
Idem	Enrique Sánchez Mula	
		Por venir fuera del conducto de la Autoridad y sin documentar en forma.
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

Gaceta de Madrid - Núm. 263 20 Septiembre 1922 Anexo num. 2 - Página 917

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Andrés Gallego Vera.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Buena».
Cabo.....	Sergio Foye Gil.....	
Soldado.....	Abelardo Iniesta Villapañas.....	Por no tener invalidada la nota desfavorable que figura en su licencia absoluta. Por no acompañar copias de su licencia absoluta ni haberse recibido, en este Ministerio, las que dice remitió.
Cabo.....	Epifanio Medina Hernández.....	
Soldado.....	Lorenzo Diego Chacobo.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem.....	Luis González Berbel.....	Por solicitar destino no anunciado.
Idem.....	Francisco Pon Caldro.....	Por deficiencia en la copia de su licencia absoluta y no poderle clasificar para venir en conocimiento de los servicios prestados.
Idem.....	Inocencio Végas Alcalá.....	Por no constar en las copias de su licencia absoluta el haber prestado servicios en el Ejército.
Idem.....	Manuel Morales Santos.....	

NOTAS:—1.º Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.º No figurarán en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION NOMINAL de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Santiago Espinosa García.	Soldado.....	Ramón Pastor Sosa.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrota.

MINISTERIO DE HACIENDA

RELACION de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército, significados por el Ministerio de la Guerra, para los cargos que a continuación se expresan.

NOMBRES	CLASE	DESTINOS QUE SE LES CONFIERE	SUELDO ANUAL Pésetas
D. Manuel Ferreirós Castro.....	Sargento.....	Administrador de Loterías de primera, Orense.....	Premio
Diego Gutiérrez Rodríguez.....	Idem.....	Idem id. de primera, Las Palmas (Canarias).....	Idem.
Manuel Comas Pabiz.....	Idem.....	Idem id. de primera, Alcira (Valencia).....	Idem.
Agapito Fuentes del Pozo.....	Idem.....	Idem id. de primera, Granollers (Barcelona).....	Idem.
Balbino Lamo Atencia.....	Idem.....	Idem id. de primera, Cuevas de Vera (Almería).....	Idem.
Jaime Malet Martín.....	Idem.....	Idem id. de segunda, La Escala (Gerona).....	Idem.
Antonio Castro Muñoz.....	Idem.....	Idem id. de segunda, Albuñol (Granada).....	Idem.

Madrid, 20 de Septiembre de 1922.—P. S. El Subsecretario (ilegible).

haber verificado su incorporación a este Regimiento, una vez terminada la licencia por enfermo que le fué concedida en 8 de Junio de 1921, la cual terminó en igual fecha del mes de Agosto de dicho año; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del undécimo Regimiento de Artillería ligera, D. José López de Castro, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Burgos, 1 de Agosto de 1922.—José López de Castro. JG—8166

14.901

GARCIA BONOLIA, Terencio; hijo de Terencio y Teresa, natural de Pego (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad; estado, ciego, señas particulares y residencia se ignoran, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación se parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 2 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8142

14.902

GARCIA MENENDEZ, Manuel; hijo de Félix y de Hortensia, natural de Peón (Villaviciosa), provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de la Compañía de Mar; procesado por el delito de desertión; cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba saliente, estatura 1,715, y con una cicatriz en el tobillo de la pierna izquierda; comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Víctor Cancho Pison, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebelde.—Larache, 4 de Agosto de 1922. El Juez instructor, Víctor Cancho. JG—8220

14.903

GAZTELUMENDI AZCAIZAGUIRRE, Antonio; hijo de José Bernardo y de María, natural de Oyarzún, Ayuntamiento de Oyarzún, provincia de San Sebastián, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, procesado por el delito de desertión por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Manuel González Ceballos, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bur-

gos, 21 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel C. Ceballos. JG—8148

14.904

GIRONES PASCUAL, Juan; hijo de José y de Josefa, recluta de Infantería de Marina, natural de Fatasella, provincia de Tarragona; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; siendo sus señas: estatura 1,676 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba poca, color sano, su aire marcial, particulares no constan, domiciliado últimamente en Fatasella, provincia de Tarragona, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Federico de Palacios Sánchez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa ni es habido, será declarado rebelde.—San Fernando, 20 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico de Palacios. JM—8273

14.905

GOMEZ BRITO, Bernabé; hijo de Juan y Josefa, natural de Los Llanos, Ayuntamiento de Iden de esta provincia e isla, vecindado en Tajuya, Juzgado de primera instancia de Los Llanos, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años de edad y 1,720 metros de estatura, cuyas demás señas particulares se desconocen, procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del expresado Batallón, don Erasmo Gabardo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Carracedo. JM—8274

14.906

GOMEZ, Diego; hijo de Juana, natural y vecino de Serantes (Coruña), de estado desconocido, oficio marinero, de treinta y dos años de edad, pelo, ojos y cejas castaño claros, nariz, boca y frente regulares, color sano, usa barba y bigote, sus señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Serantes, procesado por desertión de barco mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio del Estado Mayor del Departamento Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado de esta ciudad.—Ferrol, 31 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JAI—8195

14.907

GOMEZ GOMEZ, Benito; hijo de José y de Francisca, natural de Orto,

Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Orto, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Alfredo Abella Braga en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado en rebelde y sujeto a la responsabilidad que resulte.—Ferrol, 3 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—8202

14.908

GUTIERREZ, José; hijo de Abelardo, natural de Sevilla y vecindado últimamente en dicha capital, calle del Valle, número 10; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta edicto, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, don Manuel Balcázar Sabariego, para notificarle la resolución recaída en el expediente que se le sigue por faltar a incorporación.—Córdoba, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor Manuel Balcázar. JG—8179

14.909

HERRERO SAIZ, Abilio; hijo de Luciano y de Consuelo, natural de Torrelaveza, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Garallano número 43, D. Eduardo Vallejo Juarros, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo. JG—8165

14.910

IGLESIA NOYA, José de 12; hijo Manuel y de Carmen, natural de Marzoa, Ayuntamiento de Oroso, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—8187

14.911

JUAN SABATER, Honorato; hijo de Pedro y Rosa, natural de Garrigueña (Gerona), de estado soltero y de

oficio labrador de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, estatura 1,595 metros, y sin señas particulares; acusado por deserción en el expediente número 526 del año actual; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Enamorado, Juez de instrucción del Regimiento de Infantería Africa número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena.

JM—8241

14.912

JULIACH FABREGAS, Juan; marino de este Arsenal, hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, estatura regular; procesado por el delito de deserción deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 19 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—8137

14.913

LARRA ARRASTOA, Juan; hijo de Laureano y de Josefa, natural de Zuggarramurdi (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz aguileña, barba regular, boca flem, color sano, frente espiciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Zuggarramurdi, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Larpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JC—8268

14.914

LAS personas que puedan facilitar algún antecedente respecto al hundimiento del bote de recreo, folio 218, "Carmencita", de la inscripción de Mataró, propiedad de Manuel Torán Collado, que se supone ocurrido el día 16 del actual en el puerto de Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa instruida por dicho motivo, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo les será el perjuicio a que

haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8155 y 8159

14.915

LOPEZ SENRA, José; hijo de Pedro y de Dolinda, natural de Villar, Barajas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas se desconocen, domiciliado últimamente en Barjas (León); procesado por faltas a concentración a la Caja de Astorga; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—8155

14.916

LLURIA MARTIN, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años de edad, estatura regular, ojos pardos, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en egorato paradero, procesado por haber faltado a concentración los días 14, 15 y 16 de Febrero de 1921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, de guarnición en Barcelona, don Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—8151

14.917

MARIA PITA REY, José; hijo de padres desconocidos sin señas particulares, y su último domicilio en el cuartel de Marinería de este Arsenal, viste traje de paisano y está sumariado por el delito de hurto de una camiseta y dos pantalones de lanilla de uniforme de marinero de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Cuerpo de Infantería de Marina, D. Antonio Brocos Herrera, residente en la puerta del Arsenal del dique.—El Ferrol, 3 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Antonio Brocos.

JM—8201

14.918

MARTINEZ SARABIA, Enrique; hijo de Jesús y María, natural de Cartagena (Murcia), vecindado en Orán, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, soltero, de 1,779 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado

por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 11 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias.

JG—8246

14.919

MAYO SERTON, Aniceto; hijo de Victorio y de Gumersinda, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Angel Alvarino Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Murcia, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—8248

14.920

MEDINA LOPEZ, Teodoro; hijo de Bernardo y de María, natural de Quintanilla de Arriba, provincia de Valladolid, su estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,576 metros, pelo; cejas y ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente espiciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Manuel Gutiérrez Carretero, y residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gutiérrez.

JG—8189

14.921

MEDINA LUQUE, José; hijo de José y de María, natural de Almogía, provincia de Málaga, desconociéndose sus señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores Minadores D. José Sánchez Lauhé, con residencia en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 6 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez.

JG—8286

14.922

MENDEZ MAS, Enrique; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Pieiga, parroquia de Nequeira, Avuntamiento y partido judicial de Fonsagrada, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, que no sabe leer ni escribir, de 1,630 metros de estatura; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba

naciente; boca, color y frente regulares; hoyos de viruelas; domiciliado últimamente en el lugar de su naturalidad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Lugo, D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez, Jesús Díaz.

JG—8228

14.923

MENDEZ DIAZ, José Antonio; hijo de Antonio y de Cándida, natural de Prága, parroquia de Neguera, Ayuntamiento y partido judicial de Fonagrada, de veintiseis años de edad, de oficio labrador, que no sabe leer ni escribir, de 1,630 metros de estatura y 80 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en el punto de su naturalidad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Gobierno militar de Lugo, D. Jesús Díaz Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Díaz.

JG—8227

14.924

MILLON NARVAEZ, Miguel; hijo de Francisco y de María; natural de Málaga, de estado soltero, profesión abanil, de veintisiete años de edad, sus señas personales son: ojos metidos, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente, segundo ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Agosto de 1922.—El Teniente segundo Ayudante, Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JG—8185

14.925

MONTIEL MONTIEL, Francisco; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Borjilla (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad veintidós años, desconociéndose su estado, oficio, señas particulares y residencia; cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Parga Villalonga, residente en Alcoy, en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 7 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Cosme Parga.

JG—8145

14.926

MORALES CARRASCO, Angel; hi-

jo de Francisco y de Margarita, natural de Leganés, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, en la actualidad soldado de la Compañía ametralladoras posición; encarcelado por lesiones sufridas por su Capitán, cuyas señas personales son; pelo castaño, cejas al pelo, ojos, castaños, sin barba, estatura, 1,710 metros y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Victor Cancho Pison, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 3 de Agosto de 1922.—El Juez, Victor Cancho,

JG—8221

14.927

MOREIRA VILLAMARIN, Manuel; hijo de Manuel y de Serafina, natural de Villaza, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de desertión con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijó, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro.

JG—8182

14.928

MORENO AGUILERA, Tomás; hijo de Juan y de Cándida, natural de Brazaorta (Burgos), de estado soltero, de oficio pastor, de treinta y siete años de edad, estatura 1,510 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Agustín Vicos Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Agustín Vicos.

JG—8167

14.929

MUNOZ OSET, Julio; hijo de Esteban y de Rosa natural de Bordada, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,732 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire macizo; procesado por la falta de desertión; comparecerá en término de treinta

días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Juan Manella Sangrán, residente en la Ciudadela de Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Manella.

JO—8263

14.930

MUNOZ PORTILLO, Esteban; hijo de Emilio y de Joaquina, natural de Carranza (Vizcaya); de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,593 metros, cuyas señas personales son desconocidas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; se presentará en el término de treinta días ante es Teniente D. Eduardo Vallejo, del Regimiento Infantería Garelano, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo.

JG—8147

14.931

MUNOZ RIVERO, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Logroño o de Zaragoza, sin domicilio conocido, de oficio zapatero, de veintiocho años de edad, soltero, el cual se encuentra en libertad provisional y sujeto a causa por el supuesto delito de hurto de prendas en el tren hospital número 2, cuando se encontraba en esta plaza de Málaga, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Regimiento Infantería de Alaña número 56, D. Luis Flores Riquelme, Juez eventual de la plaza de Málaga, en el local que ocupa el Juzgado, sito en el cuartel de Segulerba, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Flores.

JG—8235

14.932

NAVARRO MENDEZ, José hijo de Gonzalo y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidós años de edad; residencia en Marsella (Francia) y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parga Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que, de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 4 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parga.

JG—8141

14.933

MUNOZ ARANZO, Eusebio; hijo de Apolinario y de Catalina, natural de Gumiel de Izán, del mismo Ayunta-

valento, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,75 metros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz chata, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 13.º Regimiento ligero de Artillería, D. Juan Fontán Cadarso, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 7 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Fontán.

JG—8214

14.934

OLIVA VIDAL, Valentín; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Barcelona, soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,773 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente y barba regulares, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber fallado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán D. Jorge Vigón Suerodiaz, del 13.º Regimiento de Artillería ligera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 16 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Vigón.

JG—8215

14.935

BIVERENCIA SALINAS, Juan José; hijo de Juan y de Paula, natural de Hator, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; arrocero en Medina Bombarón, Juzgado de primera instancia de Ugijar (Granada), de veinticuatro años, del cuerpo, soltero, estatura 1,638 metros, pelo y cejas negros, ojos melados, nariz regular, barba naciente, boca regular, color claro, frente regular, aire marcial, producción buena, del reemplazo de 1919; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la segunda Comandancia de Tropas de Landadura, D. José Díaz Trinidad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 20 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Díaz.

JG—8271

14.936

OTERO GARCIA, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Buján, provincia de Coruña, vecindario en Buján, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Ordenes, provincia de Coruña, Capitán general de la octava región, nació en 14 de Enero de 1890, de oficio jornalero, de veintidós años, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Buján; procesado por falta a concentra-

ción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bermúdez.

JG—8475

14.937

OTERO SALMERON, Francisco; natural del Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, profesión patrón de pesca, patrón que fué en Diciembre de 1921 del vapor de pesca nombrado "Gonzalo", y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta capital, calle Palma, número 2; procesado por haber aborinado y echado a pique al lado de pesca "María Auxiliadora"; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Luis Gil de Sola, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Agosto, de 1922. El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8492

14.938

PACHECO NIETO, Gabino; hijo de Julián y Victoria, natural de Guadarrama, provincia de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo entrecano, ojos pardos, barba poca, color trigueño, como seña particular el labio superior vuelto; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, don Juan Aisa Villarroja, con residencia en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 7 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Aisa.

JG—8439

14.939

PEREZ MARTIN, Angel; hijo de Gabriel y Victoria, natural de La Aldea, Ayuntamiento de Valdeprado del Río, provincia de Santander, de veintidós años de edad, oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Castellana número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor.

JG—8462

14.940

PEREZ SANCHEZ, Benito; hijo de Casado y de Tomasa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cora-

jero, de veinticuatro años, pelo castaño oscuro, cejas iguales al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba cuadrada, color moreno, frente regular, aire marcial, estatura 1,730 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto de 325 pesetas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería de Saboya número 6, D. Federico Fernández Sánchez-Caro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Agosto de 1922. El Teniente Coronel Juez instructor, Federico Fernández.

JG—8234

14.941

PINEDA DUARTE, José; hijo de Juan y de María, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), soltero, profesión pintor, de dieciocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,481 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lacrueta Lazpiz, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lacrueta.

JG—8266

14.942

QUENZES SEIRAS, José; hijo de José y de Josefa, natural de Vían, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,707 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz ancha, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Pastoriza; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló Ordás residente en el cuartel de Artillería de Matagó, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Matagó, 31 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JG—8287

14.943

QUEROL BENLLIURE, Laurentino; hijo de Francisco y de ... Salsadella, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Salsadella (Castellón), encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimien-

to Infantaría de Tetuán número 45. D. Cándido Malleu Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Malleu. JG—8173

14.944

QUIAN CAROLLO, Luis; hijo de Vicente y Josefa, natural de Santiago (La Coruña), de estado soltero profesión barbero, de treinta y cuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,525 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, producción buena, señas particulares ninguna, a quien se le instruye expediente en aplicación de indulto, domiciliado últimamente en calle de Tacuarí, número 629 (Buenos Aires); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13, D. José Jiménez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Jiménez. JG—8257

14.945

RICHART CERVERA, Francisco; hijo de Antonio y de Paula, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Alquerique (Valencia), de remplazo de 1921, en la actualidad veintidós años de edad, estado soltero, oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con probable residencia en Nueva York, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 11 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—8144

14.946

RIPOLL, Vicente, contramaestre; Pablo Chable, cocinero; José Ramón, Vicente Sellés, Francisco Pérez, Sebastián Guillán, Ginés Llorca, Bautista Llorca y Manuel Castel, marineros; Rafael Gómez, camarero; Jerónimo Téllez, marmitón; Andrés García, Salvador Vidal, Vicente Falgas, Salvador Jordana, Juan Ripoll, Antonio Cardona, Rogelio Hernández, mozos, todos tripulantes de la brick-barca "Pelayo"; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío de la escala de Reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, D. Antonio Bastierru, en Caraminal, 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Bastierru. JM—8186

14.947

RIVES TORRELLAS, Francisco;

hijo de Francisco y de Teresa, natural de Borjas Blancas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años de edad, estatura 1,648 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba puntiaguda, frente despejada, color sano; domiciliado últimamente en Borjas Blancas; comparecerá en término de noventa días ante el señor Capitán Juez instructor del regimiento Artillería de posición don Julio Monedero Noava, residente en Segovia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Segovia, 20 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Julio Monedero. JG—8272

14.948

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Lisardo; hijo de Manuel y de Rosario, natural de La Rúa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Zapadores Minadores D. Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—8256

14.949

RODRIGUEZ PANCHE, Aurelio; hijo de José y de Concepción, natural de Rociana (Huelva), de estado soltero, profesión del campo, de veintisiete años de edad, estatura 1,750 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular, barba poca, viste traje de paisano claro; domiciliado últimamente en Larache, calle Real; procesado por el delito de desertión al extranjero, comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Taxis 29 de Caballería D. Francisco Zulueta y Queipo de Llano, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 1 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zulueta. JG—8223

14.950

RODRIGUEZ SANCHEZ, Gumersindo; hijo de Francisco y Dolores, natural de Eirijaiba, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Eirijaiba; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor Teniente del Batallón Cazadores Figueras, número 8, de guarnición en Larache, D. Antonio Osuna Morente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará

en rebeldía.—Larache, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Antonio Osuna. JG—8226

14.951

ROIG MATAS, Salvador; hijo de Juan y de Dolores, natural de Perpignan, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pirineos Orientales, de profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, color sano; domiciliado últimamente en Perpignan, provincia de Pirineos Orientales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de Gerona, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodós Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodós. JG—8231

14.952

ROMA REISCH, Eduardo; hijo de Marcelino y María, natural de Ortuño, Ayuntamiento de Ortuño, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, de estatura 1,695 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Avión, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Artillería pesada D. Augusto Lecanda Alonso, residente en Ciudad Real, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Real, 14 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Augusto Lecanda. JG—8197

14.953

ROMANI ROMERO, Ramón; hijo de Jesús y Estrella, natural de Esteiro (Muros), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Esteiro; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alferez de navío D. Angel Alvaríño Snavedra, Comandante del trozo de Muros.—Muros, 4 de Agosto de 1922.—Angel Alvaríño. JM—8241

14.954

ROMERO PADILLA PASO, Antón, recluta de Infantería de Marina, hijo de Antonio y Carmen, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión criado, de veintitrés años, siendo sus señas: estatura 1,682

metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba escasa, color sano, frente regular, su aire común, su producción ordinaria, no sabe leer ni escribir, particulares no constan; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Infantería de Marina Juez instructor don Hermógenes Gómez Melgar, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 24 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Hermógenes Gómez Melgar.

JM—8275

14.955

ROMERO PINERO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Miraflores; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Angel Alvaríño Saavedra, Comandante del trozo de Muros.—Muros, 4 de Agosto de 1922.—Angel Alvaríño.

JG—8242

14.956

ROS NOVELL, Fidel; hijo de José y de Esperanza, natural de Preipens, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,663 metros de estatura; domiciliado últimamente en Preipens; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Vicente Fernández, residente en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 17 de Julio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Manuel Vicente.

JG—8243

14.957

SAEZ BATISTA, Francisco; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Mojácar; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escolar Hernández, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1920; de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rozando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 5 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escolar.

JM—8207

14.958

SALAS MOLINA, Juan; hijo de Miguel de María, natural de Lorca

(Murcia), de veintidós años de edad, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Ricardo Pérez García, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 19 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Pérez.

JG—8248

14.959

SAMPER SARRAT, Gilio; hijo de Joaquín y de Paula, natural de Calahorra (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JG—8197

14.960

SANTOS PEREZ, Angel Luis; hijo de Angel y de Mercedes, natural de Campo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. José Loma Arce, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Loma.

JG—8205

14.961

SANZ BELL, José; hijo de José y de Eulalia, natural de Mas de Burbansans, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 17 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—8242

14.962

SARASOLA OTAMENDI, Bernardo; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Tolosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—8277

14.963

SARO MARTIN, Federico; hijo de Pedro y Dolores, natural de Torrelavega, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Garelano número 43, D. Eduardo Vallejo Juarrezo, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 27 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo.

JG—8163

14.964

SASTRE MARTIRELL, Juan; hijo de Pablo y de Angelina, natural de Muro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de oficio jornalero, de veinte y dos años de edad, recluta del reemplazo de 1921, con el número 34 del sorteo del cupo de Muro; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 2 de Agosto de 1922.—El Teniente Juez instructor, Sebastián Vidal.

JG—8265

14.965 y 14.966

SEGUI DALMASES, Cándido; hijo de Cándido y de Teresa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros, color sano, pelo castaño cejas al pelo, ojos regulares, nariz larga, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar

la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Galán, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 14 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—3219

14.967

SOBRADO BLANCO, Ramón; hijo de Antonio y Dolores, natural de Nebra, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Sobrado; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 2 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8253

14.968

SOBRO MARTIN, Manuel; hijo de José y de Bernarda, natural de Marzayo, Ayuntamiento de Cesturas, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión, jornalero de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marzayo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, don Alfredo Abella Brage, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía y sujeto a la responsabilidad que resulte.—Ferrol 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—8199

14.969

SVORRA SANTACRUZ, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Benicarló (Alicante), receptivo 1920, en la actualidad de veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, residente en Rabat (Argelia), y cuyo instrucción se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 64, D. Cosme Paspal Vidalaga, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 12 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Paspal. JG—8143

14.970

TARRIO CASTRO, José; hijo de José y de Manuela natural de Noat, soltero, marineró, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Noat; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—

Noya, 1 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8251

14.971

TARRIO, José Ramón; de padres desconocidos, natural de Nebra, soltero, marineró, de veinte años, domiciliado últimamente en Castruñón; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío don Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 4 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—8254

14.972

TEJEDOR CARDENAS, Francisco; hijo de Antonio y Gertrudis, natural de Los Barrios (Cádiz), soltero, marineró de la Armada, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por delito de hurto comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, D. Alfonso García Trifido, bajo apercibimiento que si no lo efectúa ni es habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde. San Fernando, 24 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García. JM—8275

14.973

TIRADO CASTILLO, Antonio; hijo de Ramón y de María, natural de Valencia, de treinta años de edad, soltero, soldado del Tercio de extranjeros, de guarnición en Ceuta, al que se le sigue procedimiento previo por evadirse del segundo grupo de Hospitales militares de esta plaza de Ceuta, donde se hallaba enfermo, se presentará ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Caballería D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Colón (Fondak) en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndose que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Guillermo R. de Rivera. JG—8190

14.974

UBERNACH LEGARZABURU, Ignacio; hijo de Juan y Escolástica, natural de Ba (Vizcaya), soltero, labrador, veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería Cantabria núm. 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 27 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—8229

14.975

VALDES GONZALEZ, Raimundo;

hijo de Jasinto y Hortensia, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; estatura un metro setecientos milímetros, color moreno; pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de zapadores minadores D. Francisco Ruiz Casallo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz Casallo. JG—8258

14.976

VAZQUEZ ALVAREZ, Ramón; hijo de Lorenzo y de María, natural de Cabreira, Ayuntamiento de Coa, provincia de Orense, de veinticinco años y tres meses de edad, de estado y señas ignorados, averiguado últimamente en Cabreira, anejo de Vales, del Ayuntamiento de Coa (Orense), a quien se le instruye expediente por falta de concentración en el reemplazo de 1919; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, D. Luis López Caparrós, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 19 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Luis López Caparrós. JG—8270

14.977

VAZQUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Agustín y de Carmen, natural de la parroquia de Crespos, Ayuntamiento de Padrenda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.790 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por faltas graves, desertión, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Bermúdez de Castro y Feijóo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—8184

14.978

VAZQUEZ GUTIERREZ, Bernar no; hijo de José y de Dolores, natural de Bermós, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.768, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves, desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña José Bermúdez de Castro y

Rejón, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Bermúdez de Castro. JG—3183

14.979

VAZQUEZ MEJUTO, Luis; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Santiago, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cueto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de séptimo Regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló Orfila, residente en el cuartel de Artillería de Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 13 de Julio de 1922. El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—8233

14.980

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Leonisa, natural de Lourdes (Lugo), de veinticinco años de edad, soltero, de oficio labrador, sujeta a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén núm. 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Agosto de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—8169

14.981

VAZQUEZ SANTIAGO, José; hijo de Manuel y de Marcela, natural de Pozoblanco, provincia de La Coruña, de veintidós años de estado soltero, sus señas son: pelo, barba y ojos castaños, color pigmentado, mármora de la Arteria; sus señas son: pelo, barba y ojos castaños, color pigmentado, de estatura 1,20 metros, y mármora de la Arteria; procesado por deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca, 26 de Julio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Acyruano. JM—8178

14.982

VEIGA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de San Fernando, provincia de Orense, vecindado en San Fernando, parroquia de Desnariz, Juzgado de primera instancia de Bande, provincia de Orense,

Capitanía general de la octava región, nació en 24 de Abril de 1897, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Orense; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Julio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro. JG—8174

14.983

VIDAL PARIS, Vicente; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Caleroja (Valencia), de estado soltero, de veinte años de edad, pelo castaño, barba poblada, ojos pardos, color pigmentado; domiciliado últimamente en el vapor "Dólaro"; procesado por primera deserción y abandono de buque; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no efectuar su presentación.—Abaró, Barcelona 27 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Vicente Cervera. JM—8151

14.984

VIGIL ELECTRI, Jesús; hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veinticinco años de edad, estudiante de oficio, estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeña, frente espaciosa, barba poblada, color bueno, y sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Gasellano, número 43, D. Luis Arguijo Izaguirre, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que a Jesús Vigil se le instruye por hurto a doña María Echevarría, al objeto de que comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarada rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 26 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—8150

14.985

VILLARUEVA Y MIRANO, Manuel; conocido por Manuel Moscoso, hijo de Carmen, natural de Valdecas, provincia de Madrid, estado soltero, profesión obrero, de veinte años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, barba ninguna, tiene una cicatriz por encima del ojo derecho, viste pantalón a rayas y chaquetilla azul; domiciliado últimamente en Valdecas; procesado

por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Val-Ras don Antoliano Pérez Gutiérrez, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Julio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—8234

14.986

VOLTAS FUSTE, José; hijo de José y de Antonia, natural de Reus (Tarragona), estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, sus señas personales son: ojos azules, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Reus, calle del Sol, número 3; procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente segundo Ayudante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Agosto de 1922. El Teniente segundo Ayudante, Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—8191

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—HOSPITAL

D. Ramón Gayoso y Arias, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos ante dicho Juzgado por el Procurador D. Benito Díaz Sarabia, en nombre de D. Henrich Lubion Earle, conocido por don Eduardo Earle, contra doña Valentina Romo y Ugarte, sobre reclamación de plusvalías, se saca a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María Muñoz, Palacio de Justicia, piso tercero derecho, el día 14 de Octubre próximo a las doce de su mañana, la finca hipotecada en dichos autos, consistente en un perímetro de terreno de 44,222 metros y 40 decímetros cuadrados de extensión superficial, cerrado por todos sus lados, con tapia y estacada, situado en la llamada vega de Santa Maternia, barrio de La Arenas, de la parroquia de Quecho, y edificaciones en él enclavadas, cuyos confines y edificaciones enclavadas en dicho terreno constan descritos detalladamente en dichos autos, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, consistente en quinientas mil pesetas.

Advertencias.

Primera. Se previene a los licitadores, que los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad comprensiva de la inserción literal de la última inscripción de dominio y demás requisitos que previene el párrafo segundo de la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los mismos.

Segunda. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de que se trata continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. No se admitirá postura alguna que sea inferior al pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Bilbao, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—El Secretario, P. S., Guillermo Soto.
X—2320

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 17 de Agosto próximo pasado, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Eduardo Morales en nombre de D. Gonzalo Rodríguez Lafora, con el Serenísimo Infante D. Alfonso de Orleans y de Borbón, como tutor y representante legal de su padre el Serenísimo Infante D. Antonio de Orleans, sobre pago de 5.000 pesetas, intereses y costas; y mediante a ignorarse su actual paradero, ha sido emplazado por edictos que se han insertado en la GACETA y Boletín Oficial de Madrid, para que en el término de nueve días compareciera en los autos personándose en forma; y habiendo transcurrido dicho término, por providencia del día de ayer se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento como lo verifico por medio de este edicto, para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos a los fines expresados, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Septiembre de 1922. El Secretario, P. D., Manuel Méndez. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.
X—2319

ORDENES

D. Juan Linares Iglesias, Juez de primera instancia accidental del partido de Ordenes.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de José Rodríguez N., viudo de Josefa Mezo Antelo, sin hijos, el cual falle-

ció en el lugar de Rieiro, parroquia de Rial, del Ayuntamiento de Buján, de este partido, el 14 de Julio de 1817, sin testamento, que se dice tuvo una hermana natural llamada Josefa, la que, en los años 1892 ó 1893 residía en el Brasil, teniendo hijos, los que fallecieron, así como también ella, para que dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre abintestato de dicho sujeto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ordenes, 12 de Septiembre de 1922. El Juez, Juan Linares.—El Secretario (ilegible).
JO—11906

PAMPLONA

D. Serafín Yanguas y Legarda, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el señor Abogado del Estado, se ha promovido expediente de declaración de herederos abintestato de doña Margarita Arbildi Carrión, de sesenta y siete años, casada con D. José Zarrauz, que residía en la República Argentina, sin que conste su paradero, natural y vecina de Sanlúcar, en cuya villa falleció el 16 de Febrero de 1890, sin que conste hubiera otorgado disposición testamentaria, en el cual expediente, por providencia de esta fecha, se ha acordado expedir el presente segundo edicto anunciando la muerte intestada de dicha doña Margarita, y llamando a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar; y se hace constar que dentro del primer llamamiento no se ha presentado nadie pretendiendo la herencia de la finada.

Pamplona, 13 de Septiembre de 1922. El Juez, Serafín Yanguas.—Ante mí, Feliciano Joiz.
JO—11900

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud del presente se hace saber: Que por auto del Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, dictado en este día en las actuaciones respectivas que ante mí se siguen, ha sido declarada en quiebra la Compañía Anónima que para el tráfico marítimo de buques de vapor o de vela, gira en Sevilla, bajo la denominación social "Compañía Naviera Sevillana, quedando como consecuencia de ello inhabilitada para la administración de sus bienes y nullos sus actos de dominio y administración, posteriores a la época a que se retrotraigan los efectos de la quiebra, así como vencida desde dicha fecha sus deudas pendientes, las cuales dejan desde la misma fecha, que es la de hoy, de devengar interés, salvo los créditos hipotecarios y pignoratícios hasta donde alcance la respectiva garantía.

Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla a 30 de Agosto de

1922.—El Secretario, Manuel Moreno.
X—2317

VALMASEDA

D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en expediente sobre devoción de fianza instruido por solicitud de D. José Martínez y Álvarez de Ron, Registrador de la Propiedad de Valmaseda, jubilado por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 21 de Enero último, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se acordó la publicación del presente tercer edicto, que se insertará de oficio en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, fijándose el plazo de tres meses para que todos aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen expresándose que todos los Registros por el mismo servidos, por su orden son: 1.º, el de Ramales, provincia de Santander; 2.º, el de Redondela, provincia de Pontevedra; 3.º, el de Peñafiel, provincia de Valladolid; 4.º, el de Igualada, provincia de Barcelona; 5.º, el de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz; 6.º, el de Valmaseda, provincia de Vizcaya; 7.º, el de Murcia, provincia del mismo nombre, y 8.º y último, el de este partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya.

Valmaseda, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez, Isidro Suárez.—El Secretario de Gobierno, Licenciado Ramiro López.
JO—11918

JUZGADOS MUNICIPALES

POLO DE GORDON (LA)

D. Vicente Rodríguez González, Juez municipal de la Pola de Gordón, partido judicial de La Vecilla, provincia de León.

Hago saber: Que por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta villa, la que ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro de treinta días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes documentadas, los aspirantes, al Sr. Juez de primera instancia del partido, haciendo constar que, según el censo de población vigente, el Municipio consta de 6.676 habitantes de hecho y 7.069 de derecho.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

La Pola de Gordón, 7 de Septiembre de 1922.—El Juez municipal, Vicente Rodríguez.—El Secretario accidental, José Ordóñez.
JO—11632

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.